



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10857

29/03/2017

27533

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que la Sociedad Estatal, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios ha realizado un proyecto de actuaciones inmediatas y de gestión de residuos en las antiguas instalaciones del Centro Penitenciario. Las obras han sido licitadas, encontrándose actualmente en fase de adjudicación. Paralelamente se ha solicitado la correspondiente licencia de obra al Ayuntamiento. Cuando se disponga de ambos documentos, licencia y contrato, se estará en disposición de iniciar los trabajos.

El plazo estimado de los trabajos es de dos meses.

En este sentido, el Ayuntamiento de Huelva y la citada Sociedad Estatal formalizaron un convenio el 9 de marzo de 2006 en el que, entre otros aspectos, se acordaba la transmisión del antiguo Centro Penitenciario a favor de dicho Ayuntamiento. Esta sociedad ha denunciado el incumplimiento de dicho convenio obteniendo sentencia favorable en fecha 14/12/2015, siendo recurrido por el Ayuntamiento.

A este respecto, el destino de la antigua cárcel es transmitirlo al Ayuntamiento de Huelva. Así consta en el convenio que la Sociedad Estatal, Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, la Administración Penitenciaria Española y el Ayuntamiento de Huelva, suscribieron el 9 de marzo de 2006. Sin embargo, a pesar de los requerimientos de dicha Sociedad, iniciados el 28 de septiembre de 2010, el Ayuntamiento de Huelva no ha dado aún cumplimiento al citado convenio.

Madrid, 7 de septiembre de 2017